



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CÓRDOBA, 15 AGO 2019

**VISTO**

La realización del taller ¿Cómo construir una escritura feminista desde el periodismo para al 99 por ciento? organizada por la Secretaría de Extensión y el Programa de Género de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el día 23 de agosto del corriente año,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 en su artículo 2° prescribe "otorgar a los Profesores Visitantes, cuya participación sea la integración de un tribunal de concurso, el dictado de cursos, talleres y/o clases, como viático diario un importe no superior al 10% de la remuneración básica de un Profesor Titular con dedicación exclusiva."

Que la profesora visitante María Florencia Alcaraz, DNI 31659694, viene a dictar un taller gratuito a la FCC, por lo que se le cubren los viáticos de ese día.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Fondo en Dependencia y/o Contribución del Gobierno Nacional.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar el pago de un (1) día de viático a la profesora visitante María Florencia Alcaraz, DNI 31659694, por su participación en el dictado del taller ¿Cómo construir una escritura feminista desde el periodismo para al 99 por ciento? organizada por la Secretaría de Extensión y el Programa de Género de la FCC durante el día 23 de agosto de 2019.

**Artículo 2°:** Disponer que la erogación mencionada en la presente resolución, sea afrontada con fondos provenientes de fuente: Fondo en Dependencia y/o Contribución del Gobierno Nacional.

**Artículo 3°:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 761 

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba